

TÉRMINOS DE REFERENCIA:

ESPECIALISTA EN PROCESOS DE ACREDITACIÓN

PROYECTO READINESS

“Fortaleciendo capacidades y procesos institucionales para mejorar el desarrollo de proyectos y aumentar la movilización de financiamiento climático para la implementación de las Contribuciones Nacionales Designadas y la Estrategia de Largo Plazo en Chile”

FONDO VERDE PARA EL CLIMA (FVC)

ABRIL DEL 2024

TÉRMINOS DE REFERENCIA:

ESPECIALISTA EN CAMBIO CLIMÁTICO

1. Antecedentes y justificación.

CAF es una institución financiera multilateral que apoya el desarrollo sostenible de sus países accionistas y la integración regional. Atiende a los sectores público y privado, suministrando productos y servicios financieros múltiples a una amplia cartera de clientes, constituida por los gobiernos de los Estados accionistas, instituciones financieras y empresas públicas y privadas. En sus políticas de gestión integra las variables sociales y ambientales e incluye en sus operaciones criterios de ecoeficiencia y sostenibilidad. Actualmente, CAF está conformada por 19 países de América Latina, el Caribe y Europa. Sus accionistas son Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Colombia, Chile, Ecuador, España, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Trinidad & Tobago, Uruguay y Venezuela, así como 14 bancos privados de la región andina. Con sede en Caracas, Venezuela, CAF cuenta con Oficinas en Buenos Aires, La Paz, Brasilia, Bogotá, Quito, Madrid, Ciudad de Panamá, Lima, Montevideo, Ciudad de México y Puerto España.

En su marco de acción y desde su Gerencia de Acción Climática y Biodiversidad Positiva, CAF apoya a sus países accionistas en la implementación de proyectos de adaptación y mitigación al cambio climático financiados por el Fondo Verde para el Clima (FVC). El FVC es un fondo global establecido como parte de los mecanismos financieros de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático para apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo a responder a los retos del Cambio Climático. Específicamente, el FVC busca apoyar a los países en reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero y adaptarse a los efectos del cambio climático.

Bajo este contexto, el gobierno de Chile, representado por el Ministerio de Hacienda, como Autoridad Nacional Designada (AND), y con el apoyo del Banco de Desarrollo de América Latina- CAF como agencia acreditada ante el FVC, presentó una solicitud de fondos de donación a través de la ventana de financiamiento de apoyo preparatorio Readiness (Readiness and Preparatory Support Programme en inglés) para la implementación del proyecto: *“Fortaleciendo capacidades y procesos institucionales para mejorar el desarrollo de proyectos y aumentar la movilización de financiamiento climático para la implementación de las Contribuciones Nacionales Designadas y la Estrategia de Largo Plazo en Chile”* (en adelante proyecto Readiness), en el que CAF será responsable de su implementación. A pesar de que la ejecución del proyecto será responsabilidad de CAF como agencia acredita ante el FVC, el Ministerio de Hacienda a través de la Subsecretaría de finanzas, y con el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio del Medio Ambiente, jugará un rol central a través de la aprobación de los diferentes productos y el monitoreo diario del proyecto.

El principal objetivo de este Readiness es fortalecer las capacidades de la Autoridad Nacional Designada y de su Secretaría Técnica para coordinar la respuesta de Chile al cambio climático de manera más efectiva, a través de una vinculación más eficiente y ambiciosa con el Fondo verde para el Clima. Para ello, el proyecto Readiness se centrará en tres áreas principales: i) Mejorar el mecanismo de gobernanza y las capacidades operativas de la AND asociadas a procesos del FVC en el país; ii) establecer un mecanismo de identificación y priorización de entidades nacionales interesadas en participar en la formulación e implementación de inversiones financiadas por el GCF, y apoyar dos entidades durante su proceso de acreditación ante el FVC; y iii) incrementar las capacidades técnicas a nivel nacional y sectorial para formular propuestas del FVC bajo diferentes esquemas de financiamiento y fortalecer la cartera actual de proyectos con el fin de tener una programación clara de inversiones en el mediano y largo plazo.

2. Objetivo de la consultoría.

El objetivo principal de esta consultoría es apoyar a la Gerencia de Acción Climática y Biodiversidad Positiva de CAF en la coordinación, supervisión, implementación y ejecución del proyecto Readiness, en calidad de Especialista en procesos de acreditación.

3. Alcance.

El/La Especialista en procesos de acreditación estará basado/a en Chile desde donde implementará las actividades del proyecto Readiness con el apoyo y bajo la supervisión de CAF de la AND. Específicamente, el/la Especialista en procesos de acreditación será responsable de la ejecución de las actividades incluidas en los resultados 1.2.1 y 1.2.2 descritos en la [propuesta aprobada del proyecto](#).

Resultado 1.2.1 Entidades candidatas identificadas y nominadas para acceso directo.

Resultado 1.2.2 Solicitantes de acceso directo apoyados con capacitación, desarrollo de capacidades o sistemas mejorados para cerrar brechas.

Adicionalmente, el/la Especialista en procesos de acreditación trabajará de la mano con el/la Coordinador/a Nacional del proyecto Readiness, dos consultores individuales-, un/a Especialista en cambio climático y un/a Especialista en diseño gráfico y web- y una firma de consultoría, quienes se encargarán de la ejecución técnica del proyecto. Es importante mencionar que el el/la Coordinador/a Nacional del Proyecto será responsable de la coordinación de sus actividades incluyendo la entrega de sus productos.

El/La [Coordinador/a nacional del proyecto](#) contará con experiencia en la gestión de proyectos y en la planificación e implementación de iniciativas de cambio climático a nivel nacional y/o local, y será responsable por la coordinación diaria de las actividades del proyecto, incluyendo la coordinación entre los principales actores clave (CAF, AND, Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio del Medio Ambiente, entre otros) para asegurar el cumplimiento adecuado del plan de implementación y de los objetivos del proyecto. Adicionalmente, el/la Coordinador/a nacional del proyecto será responsable de la ejecución de las actividades 1.1.1a, 1.1.1b, 1.1.1c, 1.1.1d, 1.1.1e.

El [Especialista en cambio climático](#) contará con experiencia en la formulación y/o implementación de proyectos de cambio climático y/o en el diseño de instrumentos o políticas de planificación de cambio climático a nivel nacional, regional o local, y será responsable de la ejecución de las actividades 1.1.3a, 1.1.3b, 1.1.3c, 1.3.1a, 2.1.1a, 2.1.1b, 2.1.1c, 2.2.1a, 2.2.1b, 2.2.1c.

El [Especialista en en diseño gráfico y web](#) contará con experiencia en diseño gráfico, diseño de sitios web y en la elaboración de productos de comunicación, y será responsable de la ejecución de las actividades 5.1.2a y 5.1.2b.

La Firma de consultoría contará con experiencia en la organización de eventos y trabajará de la mano con el equipo técnico en la organización e implementación de los diferentes talleres de socialización, consulta, capacitación y diseminación, incluidos en el proyecto Readiness.

El/La Especialista en procesos de acreditación será responsable por a la ejecución directa de las siguientes actividades:

- I. Elaborar un marco estratégico que permita a la AND y a la Secretaría técnica evaluar las necesidades de financiamiento climático y, con base en ellas, identificar potenciales entidades nacionales que puedan apoyar la formulación y/o implementación de proyectos de cambio climático. El marco estratégico deberá facilitar el proceso de selección estableciendo criterios que permitan evaluar el expertise de la entidad versus la cartera de proyectos del país para que

- las entidades nacionales puedan formular proyectos que respondan a las necesidades identificadas en el Programa País del FVC. **(Actividad 1.2.1a).**
- II. Elaborar una hoja de ruta que apoye el establecimiento de un mecanismo de coordinación para evaluar, priorizar y seleccionar entidades nacionales que puedan ayudar a formular e implementar iniciativas multisectoriales de cambio climático en el país. Adicionalmente elaborar una guía que permitan operativizar el mecanismo de coordinación durante y posterior a la ejecución del proyecto e informar acerca de su financiamiento. **(Actividad 1.2.1b).**
 - III. Evaluar y seleccionar dos entidades nacionales a través del mecanismo de coordinación propuesto. El expertise de las entidades nacionales seleccionadas deberá estar alineada con la cartera existente de proyectos priorizados en la última versión del Programa País del FVC y con otras carteras de proyectos identificadas a nivel nacional, regional y local. Dada la creciente importancia de atraer cofinanciamiento para presentar propuestas de financiamiento, una de las dos entidades de acceso directo deberá provenir del sector privado o tener una sólida experiencia en la vinculación de actores del sector privado. Las entidades nacionales priorizadas deberán demostrar la capacidad de incorporar consideraciones de género para responder a los criterios de acreditación relacionados con género en el FVC. **(Actividad 1.2.1c).**
 - IV. Elaborar un marco de monitoreo y evaluación que permita evaluar el desempeño de las entidades nacionales en la formulación e implementación de inversiones climáticas y para monitorear el cumplimiento de los requisitos y políticas de acreditación del FVC. **(Actividad 1.2.1d).**
 - V. Desarrollar un plan de trabajo para apoyar el proceso de acreditación de las dos entidades nacionales priorizadas en la actividad 1.2.1c y una lista de verificación de todos los hitos requeridos para completar el proceso de acreditación. Esta actividad permitirá a la AND monitorear los procesos de acreditación y apoyar a las entidades nacionales en la identificación de posibles cuellos de botella. **(Actividad 1.2.2a).**
 - VI. Desarrollar materiales de capacitación para apoyar a las dos entidades nacionales seleccionadas a obtener la acreditación ante el FVC y brindar capacitación directa para mejorar las capacidades institucionales, técnicas y operativas que les permitan i) cumplir y alcanzar los estándares de acreditación del FVC y ii) aumentar su capacidad para desarrollar una cartera de proyectos e implementar actividades financiadas por el FVC de manera efectiva en el país en el corto y mediano plazo. Esta actividad podría incluir mejorar los sistemas de gestión de la información, fortalecer el trabajo de divulgación para convocar e involucrar a actores clave en diferentes regiones, desarrollar sistemas de salvaguardias ambientales y sociales más sólidos, alinear sus operaciones con la política y el plan de acción de género del FVC y mejorar sus procesos de monitoreo, reporte y evaluación y sistemas relacionados. Todos los materiales de capacitación deberán cargarse en un repositorio digital, como un sitio web institucional designado por la AND para su uso iterativo. La idea detrás de esta actividad es que al final de la ejecución del proyecto, dos entidades nacionales puedan ser acreditadas ante el FVC para convertirse en socios críticos en la implementación del Programa País del FVC y otras iniciativas. **(Actividad 1.2.2b).**
 - VII. Documentar progresivamente el proceso de cumplimiento de los requisitos de acreditación de las dos entidades seleccionadas y preparar informes de progreso que puedan ser compartidos con el Comité Directivo del proyecto. **(Actividad 1.2.2c).**
 - VIII. Desarrollar una cartera de inversiones climáticas alineadas con las prioridades nacionales incluidas en el Programa País del FVC y con los criterios de inversión del FVC. Esta cartera de inversiones climáticas deberá integrarse en la versión final del Programa País del FVC bajo diferentes horizontes de planificación. También deberá incluir un análisis de fuentes potenciales de cofinanciamiento además del financiamiento del FVC. El Ministerio de Hacienda revisará la cartera de proyectos, en particular la Coordinación de Género, para garantizar que las inversiones climáticas tengan en cuenta las cuestiones de género, incluyan consideraciones de género y estén alineadas con: i) el Plan de Acción de Género y Cambio Climático, que ya define directrices para integrar el género en la planificación e implementación del cambio climático, y ii) el Manual de gestión para la integración del enfoque de género desarrollado por el Ministerio del Ambiente en el marco de los compromisos asumidos durante la COP25. **(Actividad 1.2.2d).**
 - IX. Evaluar el apoyo brindado a las dos entidades nacionales en la actividad 1.2.2.a para identificar mejores prácticas y lecciones aprendidas que puedan ser replicadas en otros procesos de

acreditación. El informe de análisis deberá cargarse en el repositorio digital establecido en la actividad 5.1.1a para futuras referencias. **Actividad 1.2.2e).**

- X. Adicional a las actividades específicas del proyecto Readiness, el Especialista en procesos de acreditación deberá apoyar al Coordinador/a nacional del proyecto y la AND en el desarrollo de todas aquellas tareas que sean necesarias para cumplir con los objetivos del proyecto y para fortalecer el rol de la AND como punto focal ante el FVC, esto incluye: contribuir a la formulación de proyectos de cambio de cambio climático, coordinar reuniones con el FVC y otras otros actores clave, atender consultas de partes interesadas, elaborar minutas de las reuniones, hacer seguimiento de temas pendientes, en otros.

4. Información disponible

Con el fin de cumplir efectivamente con las actividades incluidas en los términos de referencia, el/la Especialista en cambio climático tendrá a su disposición los siguientes recursos:

- Propuesta Readiness aprobada por el FVC, incluyendo presupuesto, plan de contrataciones y plan de implementación.
- Borrador del Programa País del FVC y guía oficial para su desarrollo.
- Otros recursos disponibles en la AND y la Secretaría Técnica para la elaboración de materiales de capacitación relacionados a procesos de acreditación de entidades nacionales ante el FVC.

5. Supervisión y aprobación de los productos.

La coordinación y supervisión de esta consultoría estará a cargo de un ejecutivo principal de la Gerencia de Acción Climática y Biodiversidad Positiva de CAF. La aprobación de productos será realizada conjuntamente entre CAF, con el acompañamiento de la Dirección de Fondos de Cooperación para el Desarrollo (DFCD) y la AND.

6. Calificación y experiencia requerida.

Formación académica:

- Maestría en estudios ambientales, administración, derecho, economía, ingeniería o cualquier campo afín.

Formación profesional:

- Al menos cinco (5) años de experiencia desarrollando productos técnicos para cumplir con estándares ambientales y sociales en el sector público o privado.
- Conocimiento demostrado en la incorporación de temas ambientales y/o climáticos o de criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) de manera transversal instituciones públicas o privadas.
- Conocimiento demostrado en el diseño de proyectos de cambio climático y proyectos orientados a establecer esquemas de finanzas sostenibles, promoción de cumplimiento de objetivos de desarrollo sostenible o similares.
- Capacidad analítica demostrada para contribuir con productos técnicos relacionados con los procesos de acreditación.
- Experiencia en la conducción de procesos de participación de partes interesadas, facilitación y redacción de informes técnicos.
- Experiencia demostrada en la realización y facilitación de procesos de participación, vinculación y consulta con actores clave, y en la redacción de informes técnicos.
- Capacidad analítica demostrada para contribuir a productos técnicos relacionados con la planificación e implementación de proyectos e iniciativas de cambio climático. Se valorará la experiencia previa trabajando en proyectos financiados por el FVC.
- Experiencia relevante en la integración de consideraciones de género en procesos de formulación, planificación e implementación de proyectos o políticas públicas se considerará

como una ventaja. Esto incluye el diseño de metodologías sensibles al género para recopilar y evaluar datos de referencia, evaluar productos y monitorear los resultados del proyecto cuando corresponda.

Competencia y habilidades:

- Excelentes habilidades de comunicación oral y escrita en español.
- Excelentes habilidades para redactar y revisar productos técnicos en inglés.
- Habilidad para aprender terminología y conceptos nuevos con facilidad y convertir información de varias fuentes en documentos de proyecto coherentes.
- Capacidad para orientar equipos y trabajar en entornos multiculturales.
- Habilidad para rastrear el progreso del proyecto y monitorear e informar los resultados de manera coherente y organizada.

7. Evaluación.

Evaluación	Porcentaje
Formación Académica	20%
Experiencia profesional	60%
Competencias y habilidades	20%

8. Lugar de trabajo.

El/la Especialista en cambio climático cumplirá su tareas y responsabilidades de manera remota. Sin embargo, se espera que el/la Especialista en procesos de acreditación asista continuamente a reuniones de trabajo en el Ministerio de Hacienda de Chile.

9. Periodo de contratación.

El contrato tendrá una duración de dieciocho (18) meses continuos, con posibilidad de extensión en función de la planificación del proyecto. El/la Especialista en procesos de acreditación trabajará con una dedicación a tiempo completo.

10. Condiciones de pago.

El servicio se realizará por producto concluido a satisfacción de CAF y de la AND por un monto fijo establecido en \$67,577 USD (sesenta y siete mil quinientos setenta y siete dólares americanos) para la totalidad del contrato. Los mismos serán desembolsados de la siguiente manera previa aprobación de los *Informes de Coordinación del Proyecto*:

Productos	Porcentaje (%)	Valor (USD)
<i>Plan de trabajo</i>	10%	6,757.70
<i>Primer informe de avance y Coordinación del Proyecto</i>	22.5%	15,204.82
<i>Segundo informe de avance y Coordinación del Proyecto</i>	22.5%	15,204.82
<i>Tercero informe de avance y Coordinación del Proyecto</i>	22.5%	15,204.82
<i>Cuarto informe de avance y Coordinación del Proyecto</i>	22.5%	15,204.82
Total	100%	67,577.00

El contrato suscrito con CAF y las facturas deberán estar nominados en dólares americanos (US\$). Los pagos se realizarán atendiendo a las facturas presentadas y contando con los productos requeridos entregados por el consultor a total satisfacción de CAF y la AND.

11. Confidencialidad.

Al momento de recibir el mensaje de solicitud de propuesta y los correspondientes términos de referencia, un representante del proveedor debidamente autorizado firmará un Acuerdo de Confidencialidad que documenta las obligaciones del proveedor de mantener la confidencialidad de la información. La información contenida en la presente solicitud de propuesta deberá ser considerada información confidencial y deberá ser tratada como tal. La misma debe ser distribuida únicamente a las personas que CAF indique y no se utilizará la información contenida para otros propósitos ajenos al alcance de la convocatoria.

Igualmente, CAF no compartirá las respuestas a esta solicitud de propuesta con personas que no participen en el proceso de selección. Si el proveedor no está de acuerdo con estas condiciones, deberá notificarlo a CAF y devolver inmediatamente este documento, quedando expresamente prohibido su uso o divulgación.

12. Derecho de autor y confidencialidad.

Esta consultoría se desarrolla bajo los términos de obra por encargo y, por lo tanto, los derechos de autor de todos los productos, análisis, esquemas, gráficos y otras imágenes desarrolladas para esta consultoría son propiedad de CAF y la AND. El consultor tomará todas las medidas razonables para que tanto su personal, contratistas y subcontratistas, o cualesquiera otros que por razones legítimas tengan acceso a la información o documentos generados para esta consultoría mantengan esta información bajo estricta reserva y confidencialidad, y reconociendo que los derechos de autor de todos y cada uno de los documentos y análisis preparados son de la propiedad exclusiva de CAF y de la AND y mientras dichos documentos no sean publicados o puestos en dominio público, su divulgación deberá ser autorizada por CAF y AND en forma expresa.

13. Lineamientos para la presentación de Propuestas

- 1) Se debe remitir a CAF, vía correo electrónico, el currículum vitae en idioma español y en un medio electrónico que sea accesible por el personal de CAF o vía plataforma web, como We Transfer o similares.
- 2) Todos los currículos vitae deberán ser enviados a través del siguiente correo electrónico oguevara@caf.com
- 3) CAF no se compromete ni se obliga con los proveedores o consultores ofertantes a compensarles económicamente por las propuestas.
- 4) La decisión de CAF de rechazar alguna propuesta será definitiva e inapelable y no comprometerá en lo absoluto su responsabilidad. CAF no estará obligada a exponer las razones del rechazo.
- 5) CAF no será responsable de gastos, costos ni honorarios que tengan su origen o se relacionen con las propuestas.
- 6) CAF se reserva el derecho de no seleccionar ningún currículum vitae y suspender el proceso de selección.
- 7) El proveedor o consultor es responsable de todo compromiso relacionado con el pago, retención o recaudación de cualquier impuesto, contribución o cualquier derecho que se exija en el país en el cual se origine la facturación asociada a la contratación.
- 8) Por tratarse de un programa de Fondo Verde del Clima, el contrato suscrito con CAF y las facturas deberán estar nominados en dólares (USD). Los pagos serán realizados directamente por CAF a una cuenta bancaria que esté a nombre del consultor y que esté habilitada para la recepción de fondos en dólares (USD), atendiendo a las facturas presentadas y contando con los productos requeridos entregados por el consultor a total satisfacción de CAF.

14. Fechas clave del proceso

- Invitación a participar y envío de términos de referencia

El envío de los términos de referencia e invitación a presentar propuestas se realizará el 22 de Abril del 2024.

Cualquier tema relacionado a este proceso será tratado a través del siguiente correo electrónico: oguevara@caf.com, indicando en Asunto: Especialista acreditacion – Readiness Chile (CHL-012).

- Recepción de propuestas

Se ha establecido el 8 de Mayo del 2024 a las 11:59 pm (hora de Chile) como fecha y hora límite para la recepción de propuestas en la dirección electrónica que se especifica en este documento.

- Análisis de propuestas y entrevistas

CAF evaluará las propuestas recibidas basándose en los criterios especificados en este documento y haciendo uso de su propia metodología. Se analizarán las propuestas recibidas y se escogerán las dos mejores propuestas que pasarán a entrevista, las cuales se convocarán tentativamente el 14 de Mayo del 2024.

- Selección

El Comité responsable por parte de CAF de tomar la decisión definirá el proponente seleccionado el 15 de Mayo del 2024.

- Notificación de Selección del Ganador

A más tardar el 15 de Mayo del 2024 se notificará la decisión final a todos los participantes. A partir de ese día, CAF iniciará los trámites de elaboración del correspondiente contrato basado en la propuesta recibida y en la negociación a que haya lugar.

- Resumen de Fechas Clave

Fecha de apertura de las convocatorias: Abril 22

Plazo para envío de preguntas/ aclaraciones por parte de los postulantes: Jueves 2 de Mayo

Fecha de cierre de las convocatorias: Mayo 8

Fecha notificación de seleccionad@: Mayo 15